

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-73-R97-914012998-N-49-2025

### SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-046-2025

### ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:30 horas del 24 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

#### ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **CESP/OSE/DGPE/1215/2025**, recibido el **22 de octubre de 2025**, la **Mtra. Perla Lorena López Guízar**, Secretaría Ejecutiva, en conjunto con la **Ing. Gloria del Rocío Carrillo Vargas**, Directora de Gestión y Planeación Estratégica ambas del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitó la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 54 fracción IV
- II. Derivado de los anterior, la excepción fue dictaminada procedente por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante al oficio **CESP/OSE/DGPE/1215/2025** fecha 08 de octubre de 2025, suscrito por la **Mtra. Perla Lorena López Guízar**, Secretaría Ejecutiva, en conjunto con la **Ing. Gloria del Rocío Carrillo Vargas**, Directora de Gestión y Planeación Estratégica ambas de la dependencia señalada en el presente párrafo.
- III. La presente invitación se deriva de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica IA-73-R97-914012998-I-33-2025**, declarada parcialmente desierta por los motivos señalados en el fallo correspondiente.
- IV. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **10 de diciembre del 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- V. El **19 de diciembre de 2025** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibió **01** proposición del siguiente licitante, que fue revisada para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	<b>YATLA, S.A. DE C.V.</b>

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

##### I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

##### II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:

Documentos	YATLA, S.A. DE C.V. Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	SÍ CUMPLE
Anexo 2. Propuesta técnica	SÍ CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-N-49-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-046-2025**  
**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS**

Documentos	YATLA, S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 3. Acreditación o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	SÍ CUMPLE
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	SÍ CUMPLE
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	SÍ CUMPLE
Anexo 6. Declaración de integridad	SÍ CUMPLE
Anexo 7. Manifiesto de proposición	SÍ CUMPLE
Anexo 8. Identificación	SÍ CUMPLE
Anexo 9. Estratificación	SÍ CUMPLE
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	SÍ CUMPLE
Anexo 11. Cumplimiento de normas	SÍ CUMPLE
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	SÍ CUMPLE
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	SÍ CUMPLE
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	SÍ CUMPLE
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	SÍ CUMPLE
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	SÍ CUMPLE
Anexo 17. Manifiesto de nacionalidad mexicana	SÍ CUMPLE
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	SÍ CUMPLE
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS.	SÍ CUMPLE
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	SÍ CUMPLE
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	SÍ CUMPLE
Documentos foliados	SÍ CUMPLE

### III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de la propuesta fue realizada por la persona servidora pública el **L.C.P. Aníbal Gutiérrez Sicairos**, Coordinador de Control de Armamento y Equipo Operativo de la Secretaría de Seguridad del Estado, en conjunto con el **Mtro. Alberto Martínez Cárdenas**, Coordinador Administrativo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, como responsables del área técnica de la dependencia requirente, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

PAR TIDA	Especificaciones mínimas solicitadas	YATLA, S.A. DE C.V.
1		CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-73-R97-914012998-N-49-2025

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-046-2025

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

PAR TIDA	Especificaciones mínimas solicitadas	YATLA, S.A. DE C.V.
	[REDACTED]	



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-73-R97-914012998-N-49-2025

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-046-2025

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

PAR TIDA	Especificaciones mínimas solicitadas	YATLA, S.A. DE C.V.
	[REDACTED]	
	[REDACTED]	CUMPLE

Obligaciones de los participantes	YATLA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	CUMPLE
[REDACTED]	CUMPLE
[REDACTED]	CUMPLE



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## **ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NO. IA-73-R97-914012998-N-49-2025  
SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-046-2025  
ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS**

## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-73-R97-914012998-N-49-2025

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-046-2025

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

Obligaciones de los participantes	YATLA, S.A. DE C.V.
[REDACTED]	CUMPLE

En lo que respecta a la evaluación técnica establecida en la tabla que antecede, se manifiesta que dicha información se encuentra testada debido a que constituye información reservada. Esto se fundamenta en el dictamen de clasificación emitido por el Comité de Transparencia en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, el día 13 trece de febrero del año 2025. Por lo tanto, se comunica a los licitantes participantes que los detalles de dichos incumplimientos podrán ser visualizados de manera presencial en la **Dirección de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración**, ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.

**Única y exclusivamente**, para las personas físicas o los representantes legales que hayan participado en la presente convocatoria que deseen acudir deberán de acreditarse con los documentos correspondientes.

### Persona moral.

#### Representante legal, en caso de asistir a recibir el anexo:

Copia del poder

Copia de Identificación Oficial (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

#### Persona designada por el Representante Legal, para acudir a recibir el anexo:

Copia de Identificación Oficial del Representante legal

Copia de Identificación Oficial de la persona que acuda

Copia del poder

Carta poder simple otorgada a la persona que acuda

### Persona física

Copia de Identificación Oficial (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

De esta manera, se garantiza que los incumplimientos clasificados como información reservada puedan ser consultados por los interesados de manera adecuada y conforme a los lineamientos de transparencia establecidos de conformidad por el artículo 17, fracción I, inciso a), c), d), f), fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-49-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-046-2025 ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

#### IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante procedió a evaluar la propuesta económica del licitante que cumple, observándose el precio unitario antes de I.V.A. como a continuación se describe:

Partida	YATLA, S.A. DE C.V.
1	\$19,869.00

#### V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley y 51 del Reglamento, derivado de las evaluación legal-administrativa, técnica y económica **se determina la solvencia** de la proposición del licitante **YATLA, S.A. DE C.V.**, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación.

#### FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia de los servidores públicos **José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de Comisión de Adquisiciones, **Bryam David Sánchez Porras** titular Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Administración, así como la **Ing. Gloria del Rocío Carrillo Vargas** del Consejo Estatal de Seguridad Pública como responsables del área requirente.
- II. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:

De conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley, al licitante **YATLA, S.A. DE C.V.**, con domicilio ubicado en la Avenida Manuel Ávila Camacho, #291-A en la Colonia El Capullo en el Municipio de Zapopan, Jalisco, se le adjudica la **partida 1**, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es aceptable, mediante el contrato número **IA-CTO 716/25, por un monto total de \$8,043,765.96 (Ocho millones cuarenta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 96/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	349	Pieza	Chaleco Balístico (Información Reservada)	\$19,869.00	\$6,934,281.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$6,934,281.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$1,109,484.96</b>
				<b>Total</b>	<b>\$8,043,765.96</b>

La vigencia del contrato es a partir del **26 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2025**.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el **31 de diciembre de 2025**.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"**, mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-N-49-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-046-2025 ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

https://directoriossalacionados.buengobierno.gob.mx

Importar favoritos Otros favoritos

Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: YATLA,S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades y organismos de control de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalte su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista | Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista YATLA,S.A. DE C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contratación Pública para la resolución de las sanciones impuestas a los proveedores y contratistas sancionados.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 109 del Reglamento.

En apego al artículo 69, fracción II de la Ley, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía para responder por el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por un importe de **\$693,428.10 (Seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 10/100 M.N.)**, correspondiente al 10% del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., conforme al numeral 12.8 de la convocatoria de la presente invitación. Si se presenta mediante póliza de fianza ésta será **INDIVISIBLE**.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 75 segundo párrafo de la Ley, deberá presentar la garantía **PARA RESPONDER POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD**, por el 10% del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., conforme al numeral 12.9 de la convocatoria de la presente invitación.

Las garantías deberán entregarse en la Dirección General de Abastecimientos en términos del numeral 12.11.2 de la convocatoria de la presente invitación.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:59 horas.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-73-R97-914012998-N-49-2025

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 42-046-2025

ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS

Esta Acta consta de **09** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto

**POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:**

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6
Bryam David Sánchez Porras	Titular del Órgano Interno de Control	SAPB980701GL3

**POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO DEPENDENCIA REQUERENTE:**

NOMBRE	CARGO	RFC
Gloria del Rocío Carrillo Vargas	Directora de Gestión y Planeación Estratégica	CAVG781012FR9

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-73-R97-914012998-N-49-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>